

Venerables de las guardas
des pachos de la
mencionada ciudad
de este acuerdo

En este ayuntamiento sebio la declaracion de la Porcion de
Juan Martin sobre guardas de la Costa de lo que se due a las guardas
de la Sa Costa y las de la Campaña de la vela y la certificacion del Sr
Andres Durque o sea Regidor y Cax^{ar} de guardas de la Sa Costa y de
do todo ello consta de unse, otras dhas guardas de la Costa y Campaña,
trecientos y ^{cinquenta y tres} reales y medio de las dhas sus ventafas
de los meses pasado de noviembre y diciembre, de la rra de mill y tre
cientos y treinta y quatro = a cordaron de despache libramiento co
forma para que Diego de flores origa mayordomo de Propias este
Presente año pague a las dhas guardas de la Costa y Campaña, los
1. dho. Treientos y ^{cinquenta y tres} reales y medio y tome la rra en el
Contador de Sta Ciudad

Doctor Jose somar
del Portalegre

Lojose una Porcion del dho doctor de fernandez Portalegre
el medico que se dice que a su noticia es venido que esta Ciudad sea
rebocado el salario de cada ducados que le sea lo que cada un año
para que se pague en ella, a tomar = y porque del dho salario se le
deuen dar dho dho que el ultimo cumple ayrolano de lo que se
esta Ciudad mande se le libren dho dho dho Para que el mapado
no se lo pague y que siempre quedara reconocido y con obligacion
de serbir a esta Ciudad en las ocasiones que quisiere mandarle ser
entrange de la rebocacion del dho salario de que se para decaun
muered como siempre = el dho Portalegre a cordaron que el
Contador de la dha dha siguiente a los dho doctor Portalegre = el
Sr Don Diego pallares Regidor de lo que contradice lo acordado
por esta Ciudad y que se le haga la cuenta al dho doctor por guar
to y un mes de dho dho el salario que esta Ciudad le dio por
no tener como notoria facultad de sumas para ello y que se le
pembado en la Ciudad extra Sordinario y de lo contrario premia lo
bonia a vela para que se sume y para ante quien y en dho dho
que se debe plore de por dho dho

Auto N

El dho dho dho mandó que se le librasse de la contradiccion
del dho Sr Don Diego Pallares el Contador de la Ciudad - la dha

